

**RESTAURAVIA FOOD, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**KENCHIC, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**K MONTADITOS CERVECERÍA, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, en virtud de la remisión hecha por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 31 de mayo de 2008, los Socios Únicos de «Restauravia Food, Sociedad Limitada Unipersonal», «Kenchic, Sociedad Limitada Unipersonal» y «K Montaditos Cervecería, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobaron la fusión por la que «Restauravia Food, Sociedad Limitada Unipersonal» absorbe a «Kenchic, Sociedad Limitada Unipersonal» y a «K Montaditos Cervecería, Sociedad Limitada Unipersonal», así como los balances de fusión de las sociedades intervinientes, todos ellos cerrados a 30 de noviembre de 2007.

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de todas las sociedades intervinientes el 20 de mayo de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 30 de mayo de 2008.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Restauravia Food, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad Absorbente), será el 1 de diciembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, todo ello en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión hecha por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 24 de julio de 2008.—D. Steven Kent Winegar en su condición de Presidente del Consejo de Administración de Restauravia Food, S.L. (Sociedad Unipersonal), Kenchic, S.L., (Sociedad Unipersonal) y K Montaditos Cervecería, S.L. (Sociedad Unipersonal).—49.212. y 3.ª 8-8-2008

**RÍO SHIPS MANAGEMENT, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Paseo de la Castellana 178, 1.º, el día 29 de Septiembre de 2008, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria y a la misma hora y en el mismo lugar al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación económico financiera de la Compañía.

Segundo.—Reducción del capital social por compensación de pérdidas, mediante la amortización de acciones.

Tercero.—Aumento del capital social, mediante aportaciones dinerarias y compensación de créditos.

Cuarto.—Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta.

Los Señores Accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social o solicitar de la Compañía que

les sea remitida o entregada, de forma gratuita, copia de toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, los Informes de los Auditores, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe de los Administradores sobre dicha modificación de los Estatutos Sociales.

Tienen derecho a asistir a la Junta de Accionistas de la Sociedad, aquellos que tengan inscrita su titularidad en el Libro Registro de Acciones, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 30 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Gustavo Martínez Santos.—48.686.

**SANTANDER INTERNATIONAL  
DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**Unipersonal**

*Emisión de obligaciones ordinarias serie 117 agosto 2008*

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 117 por importe nominal de dos mil millones (2.000.000.000) de euros que corresponden a un total de cuarenta mil (40.000) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 6 de Agosto de 2008, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: el tipo de emisión será del 99,855 por cien por lo que el precio de emisión de cada Obligación será de cuarenta y nueve mil novecientos veintisiete euros con cincuenta céntimos.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 14 de Agosto de 2008.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses a un tipo de interés fijo del 5,625 por cien anual y se pagarán anualmente los días 14 de febrero de cada año y en la fecha de amortización de las obligaciones, a excepción del primer periodo de intereses que será un periodo corto desde la fecha de desembolso hasta el 14 de febrero de 2009.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 14 de Febrero de 2012.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Entidades Colocadoras: Morgan Stanley & Co. International plc, The Royal Bank of Scotland plc, Abbey National Treasury Services plc, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, DZ Bank AG Deutsche Zentral-Genossenschaftsbank, Frankfurt am Main, Oesterreichische Volksbanken, Raiffeisen Zentralbank Österreich AG.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 6 de agosto de 2008.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—49.995.

**SCREENVISIÓN SPAIN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**Sociedad unipersonal**

*Reducción de capital social*

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en Madrid el día 2 de junio de 2008,

acordó por unanimidad aprobar la reducción, en aquel mismo acto, del capital social de la compañía con la única finalidad de, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 260.1.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, restablecer el equilibrio patrimonial disminuido por debajo de la mitad de la cifra de su capital social como consecuencia de las pérdidas sociales, en la cuantía de 2.712.000 euros (valor nominal de la reducción), pasando el capital social desde la cifra de 3.318.000 euros a la cifra de 606.000 euros. El total de dicho valor nominal de la reducción de capital social se aplicó, ya en el mismo acto en el que se adoptó aquel acuerdo, a compensar las pérdidas acumuladas de la Sociedad. En consecuencia, aquella reducción de capital social no supone restitución alguna a los socios de la Sociedad.

Dicha operación se realiza mediante la reducción del valor nominal de la totalidad y cada una de las 6.000 acciones en circulación, y que representan el 100% del Capital Social, en 452 euros, pasando en consecuencia a tener esas acciones un valor nominal cada una de ellas de 101 euros, en lugar de los 553 euros que tenían hasta la fecha.

Como consecuencia de lo anterior, se dio nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales con el fin de adecuar el contenido del mismo a la nueva cifra de capital social.

Lo anterior se pone en conocimiento a los efectos legales oportunos.

Madrid, 26 de junio de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don José M.ª Romero Fajardo.—48.398.

**SECURE INVERSIONES, S. L.**  
**(Sociedad escindida totalmente)**

**INVERSIONES HOLD  
DE ARBOUSIER 10, S. L.**

**INVERSIONES CAPDERBEDO 10, S. L.**

**INVERSIONES  
BINIDENCORP 2008, S. L.**

**INVERSIONES  
FONTDECORP 2008, S. L.**

**(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión total*

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que:

Primero.—La Junta General de Socios de «Secure Inversiones, S.L.» celebrada con carácter Universal el día 30 de junio de 2008, adoptó por unanimidad, el acuerdo de escisión total de «Secure Inversiones, S.L.» en cuatro sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación «Inversiones Hold de Arbousier 10, S.L.», «Inversiones Capderbedo 10, S.L.», «Inversiones Binidencorp 2008, S.L.» e «Inversiones Fontdecorp 2008, S.L.» según los términos establecidos en el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Segundo.—A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la escisión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de la Escisión total. Asimismo, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse al acuerdo de escisión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 23 de julio de 2008.—Presidente del Consejo y Consejera Delegada, María Elena Sánchez Vallejo Carceller.—49.120. 2.ª 8-8-2008